



Resolución de 10 de enero de 2014, de la Comisión Permanente de Selección, por la que se aprueba la relación de opositores que han superado el primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso por promoción interna para personal funcionario y personal laboral fijo, a los Cuerpos de Gestión de la Administración Civil del Estado y de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado.

Celebrado el día 30 de noviembre de 2013 el primer ejercicio de las pruebas selectivas, para acceso, por promoción interna para personal funcionario y personal laboral fijo, a los Cuerpos de Gestión de la Administración Civil del Estado y de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, que fueron convocadas por Orden HAP/1580/2013, de 2 de agosto (Boletín Oficial del Estado del 28), esta Comisión Permanente de Selección ha resuelto:

Primero.- Aprobar las relaciones de aspirantes que, presentados por el sistema de promoción general y por el cupo de la base específica 5, han superado el primer ejercicio de la fase de oposición. Tales relaciones, se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, nº 106), en el Centro de Información Administrativa (calle María de Molina, número 50, Madrid), y en los lugares de celebración de dicho ejercicio. Podrán asimismo consultarse en la dirección de Internet del Instituto Nacional de Administración Pública (www.inap.es).

Segundo.- Se convoca a los opositores aprobados para la celebración del segundo ejercicio en Madrid, el día, hora y lugar que a continuación se citan:

- Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado:

Día 13 de febrero de 2014, a las 9,30 horas en el Instituto Nacional de Administración Pública. Calle Atocha, nº 106. Madrid

- Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado:

Día 13 de febrero de 2014, a las 9,30 horas en el Instituto Nacional de Administración Pública. Calle Atocha, nº 106. Madrid

Asimismo, se convoca el mismo día, hora y lugar a los opositores que, habiendo solicitado participar en el actual proceso selectivo, hubieran superado el primer ejercicio y presentados al segundo, no hubieran alcanzado la puntuación mínima establecida por la Comisión Permanente de Selección para superar dicho ejercicio de los anteriores procesos selectivos, convocados en los Anexos IV y VI, respectivamente, de la Orden TAP/1368/2011.

Los opositores deberán ir provistos de su documento nacional de identidad, permiso de conducir o pasaporte.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director del Instituto Nacional de Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día **11 de enero de 2014 inclusive**.

Madrid 10 de enero de 2014. La Presidenta de la Comisión Permanente de Selección. Ana Dolores Ramírez Pradilla